

**INVERSORA FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL S.A.S.  
POLÍTICAS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

**INTRODUCCIÓN**

La sociedad INVERSORA FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL S.A.S. (en adelante la “Sociedad”) en su interés por hacer explícitas sus políticas en materia de protección de datos personales, las cuales se enmarcan en los valores que orientan su actuar, así como en los más altos estándares de seguridad, mediante el presente documento recoge los lineamientos que rigen las actividades de tratamiento de los datos personales contenidos en sus archivos o bases de datos.

Lo anterior, en armonía con el cumplimiento de las disposiciones especiales referidas al tratamiento de datos personales, que cobijan el origen, mantenimiento, administración y extinción de obligaciones derivadas de relaciones de tal naturaleza.

El tratamiento de datos personales previsto en la Ley 1581 de 2012, no resulta aplicable a las bases de datos y archivos que tengan por finalidad la prevención, detección, monitoreo y control del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, así como tampoco resulta aplicable a las bases de datos o archivos expresamente excluidos por la Ley.

**POLÍTICAS**

1. La Sociedad obtendrá y utilizará los datos personales que en efecto se requieran para el desarrollo de su objeto, para cumplir con sus deberes legales y para atender en debida forma la relación que se establezca con el titular del dato; de forma tal que evitará solicitar información ajena a dichos propósitos.
2. La Sociedad utilizará los datos personales conforme a las finalidades con las que tales datos sean obtenidos, las cuales se encontrarán definidas en el Aviso de Privacidad. La Sociedad solicitará los datos que en efecto necesite para las siguientes finalidades:

**Generales**

- El desarrollo de su objeto social y de la relación contractual que lo vincula con el titular del dato.
- Compartir la información del titular con las entidades que hacen parte o que hagan parte en un futuro de la Organización liderada por la Fundación Grupo Social, para ofrecer los productos, bienes y servicios que puedan ser de interés del titular.

**Administradores**

- Verificar el cumplimiento del régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la ley y en las normas internas establecidas por esa Sociedad para el desempeño del cargo, según corresponda.
- Verificar el cumplimiento de los requisitos de idoneidad personal y profesional exigidos por la ley y por las normas internas establecidas por esa Sociedad.
- Adelantar los trámites de inscripción que se requieran ante la Cámara de Comercio respectiva, cuando haya lugar a ello.
- Contactarlo y remitirle la información que sea necesaria para el ejercicio del cargo.\_

#### Proveedores

- Verificar el cumplimiento de las políticas de la Sociedad en materia de selección y contratación de proveedores y terceros.
- Ejercer los derechos y satisfacer obligaciones en virtud de la relación que se establezca o se proyecta establecer y verificar el cumplimiento de los mismos.
- Adoptar medidas tendientes a la prevención de actividades ilícitas.
- Compartir la información del titular con las entidades que hacen parte o que hagan parte en un futuro de la Organización liderada por la Fundación Grupo Social, para ofrecer sus productos, bienes y servicios que puedan ser de interés del titular, de acuerdo con la autorización impartida por este.
- Consultar, solicitar, suministrar, reportar, procesar, obtener, recolectar, compilar, confirmar, intercambiar, modificar, emplear, analizar, estudiar, conservar, recibir y enviar toda la información del titular que se refiere al comportamiento crediticio, financiero, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países de la misma naturaleza a cualquier operador de Información debidamente constituido o entidad que maneje o administre bases de datos con fines similares a los de tales operadores, dentro y fuera del territorio nacional.\_

Así mismo, los datos personales del titular podrán transferirse al exterior en la medida en que tal transferencia permita o mejore la posibilidad de atender las finalidades antes mencionadas. Para tales efectos, la Sociedad ha adoptado adecuadas medidas de seguridad con el fin de velar por el tratamiento adecuado y confidencial de sus datos personales.

Tales datos personales corresponderán a los de sus colaboradores, proveedores, administradores, aliados y en general a los de todas aquellas personas naturales con las que la Sociedad se relaciona para el cumplimiento pleno de su objeto.

3. Sin perjuicio de lo señalado en el numeral 2 anterior, la Sociedad obtendrá y utilizará datos personales siempre que se encuentre facultada para ello, bien porque la ley así lo dispone, bien porque ello se deriva de la naturaleza de la relación que tiene con el titular de los datos o bien porque el titular del dato la autoriza expresamente para el efecto.
4. La Sociedad implementará mecanismos que le permitan tener a disposición de los titulares la información de sus datos personales, las finalidades para las que han sido tratados y el tratamiento que se ha dado a los mismos.
5. En los eventos en que se requiera utilizar datos personales para una finalidad distinta a la inicialmente informada a su titular y autorizada por éste o diferente a la señalada en la Ley o ajena a la naturaleza de la relación que lo vincula con la Sociedad, se deberá obtener del titular de los datos una nueva autorización. La Sociedad no tendrá que solicitar una nueva autorización al titular cuando, conforme al ordenamiento jurídico, el nuevo uso sea razonablemente previsible por parte del titular del dato al momento de consentir en su utilización, en el marco de su relación con la Sociedad.
6. La Sociedad ha previsto que siempre que los datos personales sean suministrados por un tercero, ese tercero debe contar con la autorización del titular que le permita compartir la información con la Sociedad o estar amparado en la ley para ello.
7. En los casos en los que la Sociedad contacte al titular del dato a partir de los Datos Públicos que haya obtenido, entendidos éstos como aquellos para cuyo tratamiento no se requería la autorización previa del mismo, la Sociedad deberá contar con autorización, bien dada por la ley o como consecuencia de la naturaleza de la relación con el titular o bien por solicitar del titular su autorización, para obtener datos adicionales, caso en el cual le informará acerca de las finalidades para las que serán tratados los nuevos datos que le sean suministrados.
8. En el tratamiento de datos de menores de edad, la Sociedad tendrá en cuenta el interés superior de los mismos, así como la prevalencia de sus derechos. Adicionalmente, en los eventos en que los derechos de tales menores sean ejercidos por un tercero, la Sociedad verificará que ese tercero esté autorizado conforme a la ley para ello.
9. En el evento en que la información recopilada corresponda a Datos Sensibles, entendidos éstos como aquellos que afectan su intimidad o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, la Sociedad debe informar al titular de la misma acerca del carácter de sensible de los datos que suministra y acerca de la posibilidad que tiene de suministrar o no dicha información.
10. La Sociedad no condicionará la existencia y el mantenimiento de su relación con el titular al suministro de Datos Sensibles por parte de éste, a menos que tales datos en efecto deban obtenerse por ser indispensables para la existencia y/o mantenimiento adecuado de la relación o para el cumplimiento de los deberes a cargo de la Sociedad y/o del titular.

11. La Sociedad velará porque los datos personales que se encuentran en sus archivos y bases de datos sean almacenados y administrados en razonables condiciones de seguridad y confidencialidad.
12. Son confidenciales los datos personales, excepto aquellos que tienen el carácter de públicos. La información clasificada como confidencial debe ser conocida y manejada exclusivamente por los funcionarios autorizados por la Sociedad para ello, o quienes dentro de sus funciones tengan a su cargo la realización de tales actividades que impliquen el uso de los datos o por los encargados del tratamiento de datos que designe la Sociedad según lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y aquellas normas que reglamenten o modifiquen esta materia.
13. Es responsabilidad de todos los colaboradores de la Sociedad velar por la confidencialidad y seguridad de dicha información y velar porque los terceros que acceden a la misma (proveedores o contratistas) también se responsabilicen de ella. El deber de reserva de los colaboradores frente a los datos personales a los que tengan acceso se extiende después de finalizada la actividad realizada por éste en relación con el tratamiento.
14. La Sociedad informará a las autoridades competentes en los términos que señala la Ley las situaciones relevantes relativas a la administración de los datos personales que son objeto de tratamiento por parte de esta.
15. La Sociedad conservará los archivos o bases de datos que contengan datos personales por el periodo que la normatividad vigente así se lo exija o lo permita y la vigencia de las bases de datos estará atada al ejercicio del objeto social de la misma.
16. Sin perjuicio de lo anterior, el periodo mínimo de conservación de los datos personales del titular corresponderá al término de duración de su relación legal o contractual con esta o a aquel que sea requerido para que la Sociedad cumpla con sus obligaciones o aquel necesario para que se puedan ejercer los derechos por parte del titular del dato en el marco de la naturaleza de la relación que los vincula. La Sociedad velará por que se registren en los términos de la normatividad vigente, las bases de datos que contengan datos personales objeto de tratamiento por su parte.

En todo caso, el periodo de vigencia de la base de datos será el tiempo razonable y necesario para cumplir con las finalidades del tratamiento de la información.

17. El titular de los datos entregados a la Sociedad tendrá los siguientes derechos:
  - Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales suministrados a la Sociedad, en calidad de responsable del tratamiento.
  - Solicitar prueba de la autorización otorgada a la Sociedad, en su calidad de Responsable del Tratamiento.
  - Ser informado por la Sociedad, previa solicitud, del uso que le ha dado a sus datos personales.

- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o complementen.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

18. Para el efectivo ejercicio de los derechos de los titulares de datos personales a conocer, actualizar, rectificar, suprimir sus datos y para solicitar prueba de la autorización suscrita y su revocación, se atenderá el siguiente procedimiento:

#### Área responsable

La persona encargada de la atención de consultas, reclamos y solicitudes de revocatoria de la autorización, es la siguiente:

Correo electrónico: [gagonzalez@fundaciongruposocial.co](mailto:gagonzalez@fundaciongruposocial.co)

Dirección: Calle 72 No. 10 – 71 Piso 9° de la ciudad de Bogotá D.C.

Teléfono: (1) 5953810 de la ciudad de Bogotá D.C.

#### Consultas

Las consultas de los titulares deberán realizarse por escrito y remitirse a la dirección física o a los correos antes señalados, y será respondida por la Sociedad dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no sea posible atender la consulta dentro de dicho término, se debe informar al interesado indicando los motivos de la demora y la fecha en que se dará respuesta a su consulta, lo cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

#### Reclamos

Todo reclamo de datos personales deberá presentarse por escrito a la dirección física o a los correos antes señalados, y será respondido por la Sociedad dentro de los quince (15) días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha de recibo del mismo. Cuando no sea posible atender el reclamo dentro de dicho término, se debe informar al interesado indicando los motivos de la demora y la fecha en que se dará respuesta a su requerimiento o reclamo, lo cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Una vez recibido el reclamo completo se incluirá en la base de datos correspondiente una leyenda que diga “reclamo en trámite” y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles.

19. La Sociedad incorporará a sus procesos los mecanismos para que los titulares de datos personales que administra puedan conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus Datos Personales, así como para revocar la autorización que para la utilización tales

titulares han otorgado, siempre que tal revocación conforme al ordenamiento jurídico proceda, es decir, siempre que con la revocación de la autorización no se vulnere un deber legal o contractual.

20. Igualmente, los procedimientos previstos por la Sociedad preverán la divulgación de la presente Política y de sus modificaciones en forma adecuada y oportuna.
21. Los procedimientos se ajustarán de tal forma que las consultas y/o reclamos de los titulares sean atendidos en forma clara, sencilla y oportuna y, en todo caso, en un término que no podrá superar el previsto en la normatividad vigente. La Sociedad velará por la suficiencia y claridad de las respuestas a tales consultas y/o reclamos.

Adicionalmente, en los procedimientos internos la Sociedad adoptará medidas de seguridad con el fin de: (i) evitar el daño, pérdida, alteración, hurto o destrucción de los datos personales, lo cual implica velar por la correcta operación de los procesos operativos y tecnológicos relacionados con esta materia; (ii) prevenir el uso, acceso o tratamiento no autorizado de los mismos, para lo cual se preverán niveles de acceso y circulación restringida de dicha información, e (iii) incorporar los criterios de seguridad de los datos personales como parte integral de la adquisición, desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información.

22. Es responsabilidad de la Administración la implementación de estas políticas.

### **LA SOCIEDAD (Responsable del Dato)**

INVERSORA FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL S.A.S., sociedad comercial, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con NIT 901.196.014-2, ubicada en la calle 72 No. 10 – 71 piso 9, cuyos datos de contacto son: teléfono: (1) 5953810 y correo electrónico: [gagonzalez@fundaciongruposocial.co](mailto:gagonzalez@fundaciongruposocial.co).

### **SANCIONES**

El incumplimiento de las políticas y procedimientos adoptados en materia de protección de datos personales por parte de los colaboradores de la Sociedad se considera falta grave y como tal será sancionado de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo de la Sociedad, al margen de las sanciones que puedan darse por violación de normas de carácter penal o administrativo sancionatorio.

La presente Política entra en vigencia a partir del 9 de agosto de 2021.